

Competencia Económica: Panorama Internacional

Demanda contra OPEP en limbo jurisdiccional

Cortes estadounidenses analizan una demanda interpuesta por *Freedom Watch* en contra de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). En 2012, *Freedom Watch* demandó a la OPEP por fijación ilegal de precios del petróleo, manipulación de la oferta e interrupción de la distribución de dicho bien en los Estados Unidos. De acuerdo con representantes legales del demandante, que la organización esté fuera de territorio estadounidense no la exenta de ser llevada ante la justicia por sus prácticas. Ello ya que la ley establece que cuando conductas extranjeras afecten a los Estados Unidos, éstas pueden ser juzgadas bajo dicha jurisdicción. Los argumentos legales del demandante también solicitan que la ley de Austria (lugar donde la OPEP tiene su sede) y otras consideraciones de política exterior, no se pongan por encima de la ley estadounidense. [Consulta aquí la nota completa](#)



Proyectan fusión de ferrocarrileras chinas

CONTENIDO:

MEJORES
PRÁCTICAS

2

ESTUDIOS
RECIENTES

3

Los dos fabricantes de trenes más grandes a nivel global, ambos con sede en China, han emitido notificaciones de su fusión a diversas agencias de competencia. Las firmas *CNR* y *CSR* representan más de 50% del mercado mundial de fabricación de trenes. De concretarse, la entidad fusionada generaría más de 30 mil millones de dólares en ingresos anuales. Esto es una suma mayor a las ganancias conjuntas de los tres líderes occidentales. Debido a la naturaleza de las firmas, la fusión tendría implicaciones internacionales por lo que sería sujeta a revisión por parte de múltiples autoridades de competencia. En este caso, se espera un proceso de aprobación extenuante.

[Consulta aquí la nota completa](#)



Australia investiga posible cártel energético

Después de que se descubriera que comunidades rurales australianas pagan hasta 14 centavos más por litro de gasolina que las urbanas, la Comisión Australiana de Competencia y el Consumidor (ACCC) inició una investigación para descubrir el porqué de esta situación. La ACCC investigará la posible existencia de un cártel de compañías petroleras; también, buscará entender qué factores definen los precios de dicho bien.

[Consulta aquí la nota completa](#)



Estados Unidos pone fin a 33 años de bloqueo a autotransporte

El gobierno de Estados Unidos permitió el servicio internacional de transporte de carga por carretera con México de forma permanente, lo que no sucedía desde 1982. Con esta medida, publicada en el Diario Oficial Estadounidense, las empresas mexicanas autorizadas pueden prestar el servicio de carga por camión entre cualquier punto de México y Estados Unidos. México aprobó el programa piloto y acreditó la seguridad de los cruces de vehículos nacionales por lo que se decretó la apertura permanente. Expertos indicaron que el libre paso dinamizará las cadenas de valor y abaratará las exportaciones.

[Consulta aquí la nota completa](#)

Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

Rumania termina con cártel de alimentos



El Consejo de Competencia de Rumania multó a cuatro cadenas de tiendas y a 21 de sus distribuidores por colusión y fijación de precios. Las multas suman 35 millones de euros e involucran a firmas como

Metro, Real, Selgros y Mega Image. De acuerdo con la autoridad, este tipo de acciones incrementarán la competencia en el sector de menudeo de alimentos.

[Consulta aquí la nota completa](#)

Proyecta Polonia fusión en sector energía

En un intento por tener un sector energético más competitivo en Europa, el gobierno de Polonia proyecta la fusión de las empresas estatales de energía. El Ministro del Tesoro de Polonia, Włodzimierz Karpiński, declaró que el gobierno está contemplando un nuevo enfoque en la mejora del sector al incrementar la importancia de la industria energética polaca en el mercado europeo. El plan gubernamental contempla la fusión de la firma *PGE* con su rival *Energa*, así como la fusión de *Tuauron* con su competidor *Enea*.

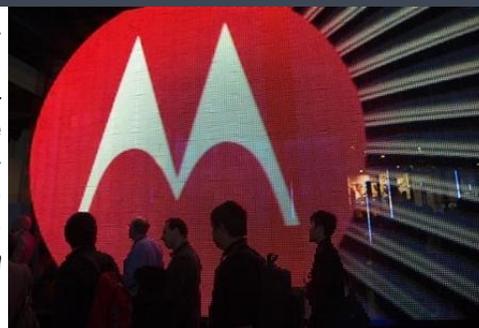


[Consulta aquí la nota completa](#)

Aclaran alcance de ley antimonopolio de Estados Unidos

Con la conclusión del caso de *Motorola* contra *AU Optronics*, la Corte del Séptimo Circuito de Estados Unidos ha marcado una línea definitiva sobre cómo debe aplicarse la ley antimonopolio estadounidense a conductas extranjeras. En 2014, *Motorola* demandó a *AU Optronics* y otros fabricantes de LCD en China y Singapur por violar la ley de competencia. Sin embargo, la corte encontró que dichos reclamos no eran válidos porque la actividad comercial había ocurrido fuera de Estados Unidos, sin tener un efecto sustancial en el comercio nacional. Por ello, el demandante no podría emitir una reclamación bajo la ley estadounidense. Ante la respuesta del Séptimo Circuito, *Motorola* declaró que buscará una segunda instancia ante la Suprema Corte.

[Consulta aquí la nota completa](#)



Emprende FTC estudio sobre órdenes de desincorporación



La Comisión Federal de Comercio de Estados Unidos (FTC por sus siglas en inglés) anunció su plan para emprender un estudio sobre las órdenes de desincorporación de activos y otras órdenes remediales emitidas en casos de concentraciones entre 2006 y 2012. El estudio busca evaluar si dichas acciones preservaron la competencia en mercados

relevantes. El documento será elaborado en conjunto por la Oficina de Economía y la Oficina de Competencia del FTC. A través del análisis de 92 órdenes en diversas industrias, se evaluará la efectividad general de los remedios de concentraciones de la agencia estadounidense.

[Consulta aquí la nota completa](#)

Rechaza India queja contra el gobierno

La Comisión de Competencia de la India (CCI) desechó una queja contra un organismo estatal bajo el argumento de que una agencia gubernamental no califica como empresa, decisión que ha levantado inconformidades en la comunidad de competencia de dicho país. La queja, presentada por la compañía *Dwarika Projects*, acusaba al Departamento de Trabajos Públicos del gobierno del estado de Haryana, de abusar de su posición dominante al imponer obligaciones contractuales a compañías que participaron en licitaciones de proyectos públicos. Sin embargo, la CCI resolvió que el agente en cuestión no calificaba como empresa, por lo que no podría enfrentar reclamos bajo la ley de competencia de la India.



[Consulta aquí la nota completa](#)

Aprueban fusión *Office Depot-Office Max*

La Comisión Federal de Comercio de Estados Unidos (FTC por sus siglas en inglés) dio su autorización para que *Office Depot* se fusione con su rival *Office Max*, en un intento por enfrentar con mayor fuerza a su competidor *Staples* y otros jugadores del mercado. La operación, valuada en más de 970 millones de dólares, fue autorizada por unanimidad y podría ayudar a las firmas a reducir costos, consolidar sus tiendas y mejorar, en general, su posición en el mercado. Expertos indicaron que la decisión favorable se debe, en parte, gracias al cambio en el panorama del menudeo, contrario al que se vivía en 1997 cuando el FTC no autorizó una fusión entre *Staples* y *Office Depot*. [Consulta aquí la nota completa](#)

Ejecutivo japonés se declara culpable

El Gerente General de Ventas de *Toyoda Gosei* se declaró culpable de fijación de precios de mangueras para automóviles por lo que deberá pagar una multa de 20 mil dólares y cumplir un año un día de cárcel en Estados Unidos. Ello después de que, en septiembre del año pasado, la unidad en Norteamérica de *Toyoda Gosei* se declarara culpable de fijación de precios de diversas autopartes vendidas a compañías estadounidenses. [Consulta aquí la nota completa](#)

Estudios recientes: los expertos opinan

¿Por qué Europa ya no le tiene miedo al gasero ruso?

The Economist publicó un artículo que busca explicar por qué los países europeos ya no “temen” al arma de política exterior más poderosa del régimen de Vladimir Putin: las exportaciones de gas. En 2009, los cortes de gas por parte de Rusia generaron importantes crisis e inestabilidades en el resto de Europa por lo que la Unión Europea (UE) decidió emprender cambios a esta riesgosa situación al impulsar una liberalización del mercado controversial, pero efectiva. Así, surgió el mecanismo conocido como *Third Energy Package* con el que Rusia ya no puede controlar y ser dueño de los gasoductos en territorio de la Unión. Además, la UE también cuenta con un as bajo la manga: la investigación en la fijación discriminatoria de precios y otros abusos de mercado perpetuados por Rusia desde 2004. Dicho as podría implicar grandes cambios en el modelo de negocio de *Gazprom*, pero esto dependerá de que la nueva Comisión Vestager decida abrir la investigación contra la empresa rusa. [Consulta aquí la publicación completa](#)



Delivering the benefits? Efficiencies and Airline Mergers

El *white paper* publicado por la presidenta del *American Antitrust Institute*, Diana Moss, analiza el reciente arreglo entre *US Airways* y *American Airlines* que eliminó la oportunidad de que los argumentos de eficiencias de las partes fueran explorados en un juicio. El documento sostiene que los reclamos de eficiencias deben ser vistos con escepticismo. A pesar de que las empresas argumentan la existencia de eficiencias; algunos factores post fusión tienen efectos adversos para los consumidores de dicho mercado.

[Consulta aquí el documento completo](#)

Big Mistakes regarding Big Data

Recientemente se hicieron llamados para la intervención de la política de competencia para disminuir las preocupaciones relacionadas con el *big data*. Entre sus argumentos, los autores sostienen que la adquisición y uso de *big data* por parte de firmas en línea, tiene pocas probabilidades de entrar bajo jurisdicción de las leyes de competencia. Esto debido a que la recolección y análisis de información personal ha mejorado la competencia y la oferta de productos. Ante esto, un escenario donde una compañía podría monopolizar el mercado o tener poder de mercado es poco probable. [Consulta aquí la información completa.](#)

BM: Global Economic Prospects 2015

El Banco Mundial presenta la edición 2015 del *Global Economic Prospects*. El reporte presenta un panorama detallado de la economía global, así como de las regiones en vías de desarrollo. Asimismo analiza la evolución y efectividad de la política fiscal en naciones en vías de desarrollo. Entre sus contenidos, presenta tres ensayos que examinan los retos y oportunidades claves que enfrentan dicho grupo de países, las causas e implicaciones de la caída en los precios de petróleo en 2014, los factores que determinaron el deceso en el comercio global, entre otros temas de relevancia.

[Consulta aquí la publicación completa](#)

